



DECRETO N° 0374
NEUQUÉN, 02 MAY 2018

VISTO:

La visita a nuestra ciudad del ex basquetbolista argentino, señor **RUBÉN OSCAR WOLKOWYSKI**, el día 07 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Wolkowyski, nacido el 30 de septiembre de 1973 en la ciudad de Castelli, provincia de Chaco, realizó su debút en la selección argentina en el año 1993, siendo el primero en su disciplina en ser convocado por un equipo de la NBA;

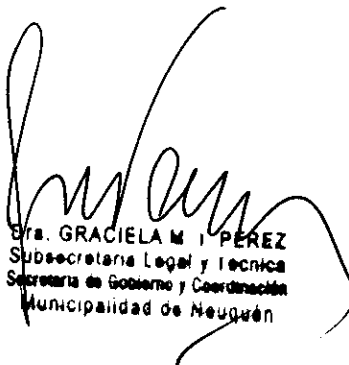
Que participó de la selección que se coronó campeona de los Juegos Olímpicos de 2004, siendo parte de la camada de jugadores argentinos a la que se denominó "La Generación Dorada";

Que el nombrado cuenta con títulos internacionales en selecciones nacionales como: Campeón Sudamericano Juvenil en 1990, Campeón Panamericano Sub 22 en 1993, medalla dorada en los Juegos Panamericanos 1995, medalla plateada en el Campeonato Mundial de 2002 y en el Campeonato FIBA Américas de 2003, entre otros;

Que además, ha sido elegido como Mejor Jugador del Juego de las Estrellas de la LNB 1996, de las finales de la Liga Nacional 1999/2000 y de la Copa Rusa 2006, como así también ha sido coronado como Mayor Tapador LNB desde 1994 hasta 1998, entre otras menciones;

Que actualmente, se encuentra entrenando las divisiones menores de Quilmes de Mar del Plata y la selección menor U15 de Argentina;

Que atento a que el día 07 de mayo del año en curso el ex basquetbolista argentino, señor **RUBÉN OSCAR WOLKOWYSKI**, visitará la ciudad de Neuquén, esta gestión de gobierno considera oportuno distin-


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

guirlo como Visitante Destacado, mientras dure su permanencia en la ciudad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR VISITANTE DESTACADO de la ciudad de ----- Neuquén, al ex basquetbolista argentino, señor **RUBÉN OSCAR WOLKOWYSKI**, con motivo de su visita a esta ciudad el día 07 de mayo de 2018.-

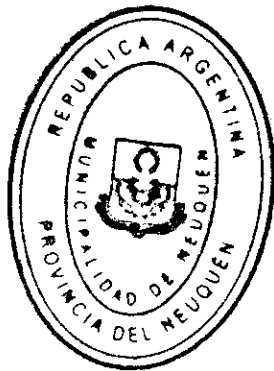
Artículo 2º) HÁGASE entrega de un ejemplar original del presente Decreto ----- al señor **RUBÉN OSCAR WOLKOWYSKI**.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ.-



Graciela M. Pérez
Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2182
Fecha11.../...05.../2018.